ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Sra. Sonia Yamile Sánchez López, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52846130 de Bogotá, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, español y Lenguas Extranjeras	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA – CGAO	2/02/2024	2/12/2024	10		X	
Fundación Replicable.org	26/01/2015	15/07/2017	29	19	X	
Colegio EUGENIO DIAZ CASTRO	23/01/2007	07/12/2009	34	15	X	
SENA – CGAO	22/02/2023	29/11/2023	9	7	X	
Sena CGAO	19/02/2025	20/12/2025	10			
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			92	41	CUMPLE	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor para impartir formación complementaria virtual y/o presencial según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander.” Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los veinte nueve (29) días del mes de febrero de 2029.

Firmado digitalmente por Javier González Franco
Fecha: 2026.01.29 08:42:02 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Elaboró: Edwin Mauricio Fajardo Olarte